



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Quillota, 12 de Diciembre de 2018.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.852/VISTOS:

1. Memorándum N° 1207 de 30 de Octubre de 2018 de Jefe Rentas y Patentes (s) a Sr. Alcalde , recibido en Secretaría Municipal el 12 de Diciembre de 2018, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar Descargo en el Sistema de Aseo Domiciliario de órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas **1 a 3** de los años 2014 de la propiedad ubicada en calle Rafael Ariztia N°206, Quillota, Rol de Avalúo 195-26, debido a que estas fueron cobradas por la Tesorería General de la República junto a las contribuciones;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Copia Estado Deudor Aseo Domiciliario Rol Propiedad N° 195-26;
4. Certificado de movimiento de Tesorería General de la República;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

- 1. PRIMERO:** **PROCÉDASE** a Descargar del Sistema de Aseo Domiciliario las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas **1 a 3** de los años 2014 de la propiedad ubicada en calle Rafael Ariztia N°206, Quillota, Rol de Avalúo 195-26, debido a que estas fueron cobradas por la Tesorería General de la República junto a las contribuciones; Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20141	30/04/2014	\$ 7.834	Girado
20142	31/05/2014	\$ 7.702	Girado
20143	30/06/2014	\$ 7.592	Girado

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-
- OCS/DMB/hhmm.-